

De los suplicios que se practican en el
 gatras lajos con los dedos de humano
 y prometio de ser uerdad qd la uenela de los
 juram dno p puzo y arien q auendo ca legido
 la dsa pccor al dsa pnter piete para que se lo
 diese a entender al dsa pnter p dno el dsa pnter
 se piete qd se palle pnter que lo qd de la que
 es que se el que de la ra es natural de la dsa
 Redu de san pnter y en la qd de pnter pnter
 a todos los pnter de aquel pueblo de como on dno
 se piera san tisto y dno mure pnter los malos
 para que no creyeran a los padres qd estauan en
 aquellas Redu siones del parana con lo qd se an
 dauan los dsa pnter al borotados qd dauan a
 que las Redu siones a punto de perderse el
 qual dsa pnter qd al presente en la uerdad en
 el dsa pnter de la compania de pnter y qd pnter
 de carnanter de la dsa Redu siones lo pnter
 con los pnter de las. per a que se tana qd de la pro
 u qd que no se faue el nombre mas de que se tana
 qd de los dsa pnter el qd llama an san tisto por que
 a pnter. qd de dsa am pnter pnter y que se tana
 qd de dsa qd de dsa de la dsa pccor de el dsa pnter
 de la pnter que dice el dsa pnter qd no se tana qd
 que se tana qd de qd auado el dsa pnter
 se pnter qd de la pnter de la dsa pnter

En davan los padres de la familia mueren...
que es era muy p[ro] que lo de fia el d[omi]n[o] p[ro]p[ri]o...
Es lo que fue la verdad sola y del f[aci]o...
que se tiene en el primer y ultimo despues de...
aver si lo da a entender el d[omi]n[o] y lo que se...
parece en su ab[er]p[er] de edad de ve[n]te...
y seis años y no firmo por q[ue] no se sabe...
mo el d[omi]n[o] a lo que el d[omi]n[o] y lo que se...

En el d[omi]n[o] de...
de costa

Ante m[í]
Juan Ribera
T[er]cio de...

Resolucio[n] en el d[omi]n[o] de...
para la d[omi]n[o] y para la d[omi]n[o]...
el d[omi]n[o] mando para ser...
ma[r]t[ín] barnabe natural de la d[omi]n[o]...
y an[te] q[ue] se g[ra]sado y se llama q[ue] se el d[omi]n[o]...
y lo que se le fue dado a entender...
para lo q[ue] era llamado q[ue] se jurase q[ue] se...
edad q[ue] el d[omi]n[o] y barnabe su o[ra]c[i]o[n] de...
lacio y juras en forma de d[omi]n[o] y d[omi]n[o]...
de lo que se p[ro]p[ri]o se fue preguntado...
y lo que se concluy[er]o del d[omi]n[o] y juras...
y el d[omi]n[o] y lo que se despues de aver...
a entender al d[omi]n[o] y barnabe...
do en la d[omi]n[o] y d[omi]n[o] y d[omi]n[o] y d[omi]n[o]...

De la fidelidad de los Indios. Es natural de la ley
 de Dios que sepan y sepan que yo desee muchos uer
 que de las prouias del yndia auenidos con
 de haer Dios de la tierra y que se blasen al
 y desia que los yndios de aquellos yndios
 no creyese a los padres. mas los sacaron
 que ellos sepan y dauan por que el sacaron
 de la ley de mala en el dauan y en
 yndios y la ley de sancho baptismo para
 tarlos y auerlos la uida y que no tener
 mas de una mujer era malo sino tener
 muchas por que aquellos lo sacaron los
 padres por que no multiplicasen yndios
 y yo desia que el yndio que desia de los
 yndios de que no se uida mas de que a que
 la ley de yndia y la ley de la uida
 con la mala ley de los yndios yndios yndios
 en la uida de los yndios que el yndio
 tiene prestos el padre de los yndios de
 la ley de yndia por que los yndios yndios
 manten los yndios yndios yndios yndios
 yndios de la ley de los yndios yndios
 yndios yndios en la ley de los yndios
 yndios yndios yndios yndios yndios
 yndios yndios yndios yndios yndios
 yndios yndios yndios yndios yndios

si a Nro Sr. llamado mior de la Aldea de
caacapa de la encomienda de D. Hernando de
Sandoval y por el Sr. Interpetre le fue dado al ten
de para lo que Nro Sr. llamado y queda en su
de la Suprema se fue preguntado y el Sr.
Nro Sr. llamado de casi lo que del qual se hizo y
Nro Sr. llamado en forma de ciudad de bien
y cumplida de la encomienda en dho. Nro Sr. y
men y por el Sr. Interpetre le fue dado al ten
de en su lengua guarani todo lo contenido
en cada parte y por el Sr. Interpetre queda
el Sr. Nro Sr. llamado y de lo que queda que
abra tiempo de Nro Sr. llamado que estando en
su Aldea en embio al Sr. Padre Diego de
la Aldea de Nro Sr. llamado a pedir socorro de Nro Sr.
de aquel pueblo para prender a un Nro Sr.
que dha. estava en los montes que a un
lado del Nro Sr. llamado que se haora dho. y que
habia sus habidos por toda aquella parte
del Nro Sr. llamado para que se viera con los Nro Sr.
que tenia en su encomienda y que en las que
dha. al Sr. Padre Diego de la Aldea de Nro Sr. llamado
que dha. el Sr. Nro Sr. llamado que no se viera en
los padres doctores y que el Nro Sr. llamado
se vea la dha. encomienda en lo que se
que era sen proys los Nro Sr. llamado y
se vea la dha. encomienda para que se viera
y de m. Nro Sr. llamado y que se vea la dha.

Dixo llamarse fernando natural de un pueblo de
guatemala que es al de del dho pueblo de la encomen
da de los de xinidad de guatemala Por el dho inter
petre que dudo de tener para lo que era
llamado y que dixese y declarase la verdad
sin añadir ni quitar cosa alguna y el dho ju
dicio Prometio de lo ante Paser del qual
se tomo y recibio juran en forma de vida
de dho cargo del qual Prometio por
la dha interpretacion de decir Verdades y de
lo le dado asentando lo contenido en la
dha peticion Dixo el dho interpetre que
dijo el dho indio fernando que lo que
la sabe es que sabe que el indio es que
es en el dha en la compania de jesus es el
contenido en la peticion Pague obra dos
otras veces lo como o menos que estando
el dho indio fernando que declara en el
dho pueblo de guatemala en el padre de
guatemala de la compania de jesus y dotinante de
una reduccion de indios de aquellos de
de parana a pedir lo como de indios Para y
aprender a aquel indio Porque hablava mal
de los santos sacram^{tos} y de los yma jenes y do
tinantes de aquellos dotrinas y y del dho
pueblo fueron muchos indios Para el dho

efecto y lo prendieron y yo de Jhu e de Jhu e de Jhu e de Jhu
 a los que vinieron de vuelta a su pueblo que
 el Jhu es Jhu a via Jhu que no creyeron
 los Padres de los Dominicos y en las imágenes
 de los Santos Porque era de palo y de los demonios
 de paranoles y que el santo lo firmo de la es
 tema Union y el del santo bautismo nos
 les da a los indios sino Porque creyeron
 piosos y porque se murieron y querria
 a a menester a los indios de aque los Pueblos
 si no que no se fueran los padres sino en el
 solo por que el era solo un mortal y que
 a via de Resusitar y otros de lobros y con
 contra una santa fe catolica como era en
 a defir a los indios de la Reducion de la adre
 ganancia que los milagros que la madre de
 gros de la limpia concepcion que es en el
 Jhu pueblo para con los indios del era
 todo por su mandado y que a via de man
 dar que no los hubiese y otros que nos
 cosas que el Jhu testigo dice que nose
 aciendo Porque eran tantos y contanto
 escandalo en todos los pueblos de aque los
 Front que no se como de ver los nos de
 que a los indios e stauer escandalo
 y a los indios con las palabras que se

en biana por otros indios que el de pachaua
y era en tanta manera que muchos indios
le creyeron lo que deyo y consen para la
biana y llevaron al nante donde el dho
canisetas comidos y otros cosas y que con el dho
se prometia de que por su trabajo tenian
buenos cosechos de lo que auien sembrado en
sus chacaras porque era por de xoso para ella
y que fino en biana se auien repender sus
sementeras y que todo lo que dho y declarado
tiene es muy publico y notorio en todos los paises
del y taton de donde dicen vna el dho indio
expresio y en los de parana adonde el dho
se dijo lo que deyo a los indios y quedo
de lo que tiene dho y declarado dice el dho
tengetre que dice el dho de bjo que tambien
ajo de bjo que el dho expresio en biana vnos
haciendo juicio a los que el que no pudo
afin de que le creyeron y que el dho
y lo que ajo lo que del pua que tiene
y que le dato a entender por el dho tengetre
el dho fundacion y dice que en la fecha
de treinta años y noventa porque dho no fue
vna el dho al dho de conel dho tengetre

[Faded signatures and text at the bottom of the page]

Luego en Continente el dicho dia me y uno de los
 Para saber Verdad el dicho alcalde me dio para
 refer ante un indio natural del dho pueblo
 de Jetullamado a los de la en Comienda de ver
 de herbinas de punto al qual el dho indio me
 dio a entender en su Lengua que lo que era la
 modo que en la que se dize Verdad y no me
 gase en presencia del dho indio para lo dho y por
 petacion prometio de lo ante haber del que
 setono y de libro juramen forma de verdad de
 que me dio bien y cumplida en los oyes de qual dho
 me dio de dho Verdad y Pare el dho indio me
 lo que me dio a entender de lo contenido en la
 dho peticion al dho alonzo el qual dize que lo
 que me dio de la fine es que el dho dho es natural
 del dho pueblo de Jetullamado en el oficio de
 fiscal de los pleitos de dho pueblo y que el dho
 Roque son cohe de la Lengua de Jetullamado
 y corra de indios Para prender a los indios capitanes
 que el dho en aquellos dho del garra y el dho
 de Jetullamado que uno de los que fueron al dho dho
 y garra y dho como Prendieron al dho indio
 capitanes el qual dize de apris de dar preso que
 me auen preso luego aduenir a dho y han de lo
 bre vos otros Porque yo soy Dios y el dho y todo
 lo que yo quien nos y demas de dho es cosa
 muy que habla el dho indio me y palabras
 muy y el sonar de los puntos se han como lo
 dho de dho peticion que dize nos que

La presente se declara que en tal caso se leguen
y el lo puezo mande el Sr. Dn

En la ciudad de la Asuncion

Ante mi
Juan Rivera
Tru. L.

En la ciudad de la Asuncion en veinte y siete dias
del mes de agosto de mil y seis cientos quinquenta
y cinco años yo el pres^{te} Tru. Ley Enotezique
clauco de puto dononbramos de defensor del dho
yndio joan al capitán Diego de tuar en persona
que lo oyo el qual dixo que lo oytava de quido y
ff

Ante mi
Juan Rivera
Tru. L.

En la ciudad de la Asuncion en veinte y siete dias del
mes de agosto de mil y seis cientos quinquenta y cinco
años Ante mi mrd del dho alcalde Parejo de
el capitán Diego de tuar de pino de la dha ciu de defen
sor nonbrado en esta causa del qual se tomo fe to
mo y Relibrio jurado en forma de uida de di
que hizo bien y cumplida m^{de} lo fays del qual
Prometio de no ser bien y fiel mente el tal of
de defensor del dho yndio joan y que le ayudara
y defendera a todo subuen entender y poter
y adonde vbiere mejor de los dho lo tomara

ff

y para todo necesario que se benfaga
 la defensa del dho yndio y ala conu-
 sion del dho juram^{to} dixo y juro jamen-
 tando Por el dho alcalde de la corte
 y juram^{to} Juan Por el dho capitán Diego
 de tuar dixo que loavia el dho de tuar
 defensor y lo juro de su nombre jura-
 mente con el dho alcalde

Diego de tuar

Diego de tuar
 Juan Por el dho

Contenij
 Juan Ribero
 Juan de tuar

Confesion

En la ciudad de la suya en once de mayo de
 diez e siete años el mase de campo don Juan de tuar y
 los otros alcaide cordón por sumas en presencia
 del dho capitán Diego de tuar defensor del dho yndio
 lo mandó para ser antes para lo de mar fu
 con jesion el qual su dho presente le fue dado
 al dho cordón por Juan de tuar que se paxa en
 brodo por sumas para lo que era llamado y
 amonido el dho yndio que se quedase verda-
 del qual se tomo y desobio juram^{to} en for-
 ma de jurada de que sus bienes y su yndio

Las m^{te} p^{re}sentadas de d^{os} d^{os} p^{re}sentadas p^{re}sentadas
Le fueron p^{re}sentadas las siguientes

Primera de d^{os} d^{os} a d^{os} p^{re}sentada p^{re}sentada p^{re}sentada
al d^{os} p^{re}sentada como se llama de adonde es natural
y p^{re}sentada es su encomienda y sus criados. d^{os} d^{os}
El d^{os} p^{re}sentada que dice el d^{os} p^{re}sentada que se llama
Juan y p^{re}sentada natural del Rio de Tubaj p^{re}sentada
deguajia del pueblo de Bloque, llamado Tubaj,
que de la encomienda de Guays de Guays y Guays (ambos)
ano y que le bap^{re}ta el padre Velasco en el d^{os} d^{os}
y Guays y p^{re}sentada en su aspecto de edad de guay
ta anos pero mas o menos y d^{os} d^{os} responde

Fue preguntado por el d^{os} p^{re}sentada que a guay
a seruido en su tierra y que sea ocupado de d^{os}
que se ocupava en su tierra y que sea ocupado de d^{os}
de los tiempos vividos a su tierra y que sea ocupado
de d^{os} p^{re}sentada que en el d^{os} p^{re}sentada y ocupado
d^{os} d^{os} responde

Fue preguntado sus verdad que el cap^{re}ta lomas de
que me digan man siendo p^{re}sentada man y en el p^{re}
ce de demarcacion le tubo p^{re}sentada por de los d^{os} d^{os}
clare porque causa y que de los d^{os} d^{os} fueron de d^{os} el
d^{os} p^{re}sentada que dice el d^{os} p^{re}sentada que es verdad que le
tubo p^{re}sentada el d^{os} p^{re}sentada a lo que me digan man
en el d^{os} p^{re}sentada de demarcacion porque le auran
informado de que en su tierra en tiempo de su p^{re}
p^{re}sentada que estaban en el monte le enseñaron
y haia con ellos y que a veces de algunos p^{re}sentada
de los d^{os} p^{re}sentada de demarcacion a lo que responde

fue preguntado que por que causa se vino
 de los que de maraca y que cuando lo que
 le fue mandado fue el dño Alonso Berque me jfe
 vino aca baxo tras una nra suman suaylla
 y hasta la cañ dixo el dño y nra pte fue q
 dice el dño y nra dñs que es verdad que se vino
 por la ciudad y que fue la causa de venirse
 por el muelo amor que tenia a una nra dña
 su amiga de quien tenia unos hijos y que
 el amor de los le hizo venir y q. Responde

fue preguntado que por que se fue de
 la ciudad a la ciudad de abajo que quando
 Embio y sus hijos que se fue a preste En
 la ciudad de Santa fe de la porque y que
 de los comitio para la dda prision dñs
 el dño y nra preste quedo el dño y nra dñs que
 le despues de la ciudad el genero q se fue
 todo difunto porque avino una nra de
 dño a lo Berque me en q. Le avia una sede
 y avia a baxo y que de la dda ciudad de
 Santa fe el propio comitio y fue con los
 y nra dñs q avinos que estan de guerra a pre
 sente y que se fueron a los y nra dñs a q se
 les guerra y entre los que prendieron se
 baxaron presos a el ala dda ciudad de Santa fe

y q. Responde
 fue preguntado que que hacia entre los
 dñs y nra dñs q avinos y sus verdad que se fue
 a la compania de nra pte que avia en aquella

tierra y de dependencia del q' havia las dhas
huesparras con el q' si hablava con el
dablo y lo via y que es lo que se despa
mo le llamaban y ka fan con q' en
supressencia y q' en nombre tenia el d'p
dia q' lo des el d'p y en especie que el
el d'p q'ndio quis uer dad que tubo en
compañia del d'p huesparras y quedo un
dia del q' hacia las huesparras que el
tra q' ser que eran tomar la yema y
bo uerla y a questa tierra a donde la
bo tuian loogan sea vez q' la huesp
uan fuera y con esto desian coloma q' u
bebe q' lo Pepe trañ algunas uerz con
lo qual se parecia los diablos de p'ble de
unos v'ridos los desnudos. En figura
de yndios con camisetas y pinellas y o
nos como p'andaz en barbas y uerz
de blancos y de colores y que traues q'
no ondrable q' la una competa de hierro
metal corriendo y despa y vitaua
vino, que se uenia desfren do a medio dia
y los venian con murejos plumas y una
Cris con p'is de murejos y de fierro y
todo lo qual se hacia y parecia medran
loda yema q' se brian q' los pale naz
coneddo. y que en de lo que se despa
los diablos era que llamaban a v'rid
los yndios q' no se brian en d'los p'andaz

y que si mismo los yndios de los yslas de
 las Indias de los yslas de las Indias de las Indias
 ellos para el efecto de los yndios de las Indias
 van en aquellos actos y se responde
 que fue preguntado por el dho yndio que
 despues que se hizo de la parcion de la naves
 que adonde se fue y adonde se quedo y que se
 fue en compania de quien dho que el propio
 fue con ellos y que fueron a la dha dha
 y a pescar, que eran de la parcion de la dha
 del pueblo de yaguajay que es una dha dha
 de Juan de Guara Rio abajo en el parcion
 que a un lado de la dha dha de la dha dha
 Juan de Guara dha dha dha dha dha dha
 y que se ocupava en hacer los mts no que para
 en de los yndios aunque ahi el dha dha dha
 se separa como a la dha dha y que se cura de
 ser porque no a yunava que la dha dha dha
 muy y no tenra la dha dha aunque tenra
 muy dha dha y si a yunava dha dha dha dha
 dha que se cura de la dha dha como dha dha
 en de los yndios y que los yndios de la
 pueblo de Juan de Guara y que los yndios
 dha que el dha dha dha dha dha dha dha
 dha dha dha dha que se cura de la dha dha
 a la parte donde el dha dha y que ahi se
 ma los yndios que se cura de la dha dha
 dha dha y los yndios principales de los yndios
 se separa los yndios y los yndios de la dha dha

Para que las uirre y que ni se los de Xau
y que a finismo es el de que de Xau
yndio se llama y no se que el nombre
era el de y llama de diablo ha sido el
monje y que el Louido a algunas de las y una
yndia uirre con el que le ayudaba y que
este de yndio se llama de los de los
pobre y amara por lo que se llama y de los
pobre.

Fue el que se fundado por el de ynterpretar
adonde se fue y a el de despues de que se
del de pueblo de yguara y en que se
pudo y se y que por que se se se
aquel pueblo dice que dice el de confes
de que se fue del de pueblo por que le
dixen unos yndios del que se llama
se que se llama prender y se llama
canda y se llama a esta banda del para
y se llama en la yndia de los yndios
y se llama y que se llama por nombre el de
y que se llama y se llama los yndios
de aquellas partes y que se llama en
se llama los mismos yndios que se llama
se llama en la yndia y se llama y se llama
de a un estado y que se llama y se llama
para flautas y musica que se llama con
aquellos yndios y de los yndios

Fue el que se fundado por el de ynterpretar
se llama de que se llama y se llama

aquellos indios, y que por que en lo sacia esto
 el dho interprete que dizeia el dho indio que
 uexdad que auia de parar al furor de los
 y que en lo sacia por que le era de beber y
 no se en xera para beber y que con lo
 dichos baros En buua adese a los indios que
 que le obediesen de los Embuaa y para que
 Respetasen qui no en auer se con el y a
 su falta y que con esto conian a dos donde el
 y buua y se le uenan comida y uino cocido y
 en lo suenos y otros cosas y se llamauan el dho
 dho sacaras y que el sacia que le beben buona
 sacaras y que para esto lo fueran y dauan lo
 que uene de sacado. y se responde

fuele preguntado que cosas sacia y dizeia para que
 de las cosas de los sacaras de los dho y no fueran bue
 nos dize el dho interprete que dizeia el dho y no que
 despues que Obiesen sombrado les Enfend de
 fesen y batian bien y para que chianan dho. que el
 dho y no interprete dize no a auer se a explicar
 en spanol y se responde

fuele preguntado si es uexdad que mandaua a los
 dho indios que no creyesen a los padres y que el be
 ner una mujer exa y que se apocasen y se man
 daua que le beben muezas para que mul to uase
 dize el dho interprete que dizeia el dho y no que uer
 dad que mandaua y dizeia todo lo que se le pedia
 que el y no se pedia del padre y amarra le auado
 lo mandare y se presente a ti y que por esto lo auia
 y se responde

que le preguntado por el dho interpretare sus
que diera a los dho indios que el santo sacramento
de la eucaristia era una defimbria y que se
dava para curar picos a los indios dixo el dho inter-
prete que dixo el dho indio que era un dho que lo de su
y que asimismo quando havia alguna creatura
de la que era una cruz de carbon en los pechos por modo
de bautismo etc. Responde

fue le preguntado por el dho interpretare que por
que hacia a que cosas dixo que los cosas
por quedarse con el habido el dho indio que quedarse
con muellos cosas y ser respetado como lo era
de llevar por los muellos creaturas para
que les pudiese dar de carbon en los pechos
y les ponía nombres a su estanca etc. Responde

fue le preguntado si el dho interpretare se acuerda
dado quedaria a los dho indios que el era un mor-
tuo y que aun tenia la vida de los muertos
o resusitados dixo quedaria el dho confesante
que era un dho que lo diera por que el diablo lo
tenia engañado etc. Responde

fue le preguntado si es verdad que diera a la
madre de los de la limpieza con que quedaria
en la Redu del dho y para que los milagros
que se han de ver mandado y que le avia
de mandarle y que los hijos dixo el dho in-
terprete que diera el dho indio que bien podria ser
aun el dho engañado del demonio pero
no se acuerda de decir etc. Responde

fue le preguntado si es verdad que el diera a los indios que
el santísimo sacramento estaba en la palma que
de levantaba en el altar y que se dio pan y el sanguino

139
Aar so Lam dno dno el dno ynterpetre que
que con he piro solo en sona asig que p...
tambien Lode ha a los yndios dno dno

fuele preguntado por el dno ynterpetre que
son las cosas que para dno se llaman...
dno yndios q desamparado fue pue...
dne dno el dno ynterpetre quedo el
dno yndios que algunos ynterpetre...
todo y que con con dno y que por no
ver de cuenta mofaue el numero...
dno responde

fuele preguntado por el dno ynterpetre
fue verdad que para conat y el fue lo
y en suma de ha botado la y para
que efecto lo hacia dno que dice el dno yndio
que solo con una vez lo fue y que fue por
tener en poco la cruz en fano dno el
dno responde

fuele preguntado por el dno ynterpetre
fue verdad que se brendo...
cosas eran malos por que no se a...
ta no de las y se para los p...
de aquellos Pedruzcos y mas Embian
dote a llamar dno que dice el dno
clarante que no lo pero que el de
monio le tenra en fano y que agora
conoce que era malo y que sta a...
bido y se a m... de a ver...
tiene de fano... que de a...
dello lo de fano asi an... no

Alcalde y que es la verdad q lo que se
dijo q yo pido cargo del fusilamiento
y que se me dio para entender por
el dho ynterpete q la fidejela no por
toda y siendo por el entendida de
sta va bien scripta y que en ella se
firmava q de te fcaua y no firmo
por que no fave q lo firmo el dho
dego de cuan su defensa q el dho
terpete juntam consumo de
dho alcalde

Judicabales
de los dho
Diego de Cebal
Jirica
costa

Carten
San Pedro
San Diego

En la ciudad de la Asumpcion de nra sra
de los Reyes de agosto de mil e 700 años
yo el dho ynterpete el dho de la Asumpcion don
Juan de la Cruz de los rios alcalde ordinario
por fuma q abiendo visto la confesion
que el dho ynterpete hizo en su dho
dijo que de la causa q haera y triso del pape
yo de lo que se oyo en los q non se publica
contra el dho ynterpete Juan de la Cruz de los rios
de veinte y quatro años o antes o despues que tiene
cargo de los delitos qulpa q que por dho publica
concedo cargo de republicas q la fcaua y que
de lo q de la fcaua q de la fcaua en dho

del dho termino y para ello de lo no defuere el dho
su curador para que se le pida por un fin
al qual se le debe de dar dos años de caridad
los dho para que se cargue el dho y no donde
de dho termino que le sea finalida y lo firmo

J. Pi. de la Cruz
de la Cruz

Ante mi
+
Juan Ribero
Juan de la Cruz

En la ciudad de la Cruz en veinte y ocho dias del
mes de agosto de mill y seys cientos quinquenta y
cinco años yo el dho Juan de la Cruz notifico
el auto de fe que se hizo al dho capitán Diego
de la Cruz curador del dho indio en persona que
lo oyo y en el mes de octubre de mill y seys
cientos y noventa y cinco años en la Cruz de la Cruz
según los autos de fe de mill y seys cientos
de fe (Diego de la Cruz)

Ante mi
+
Juan Ribero
Juan de la Cruz

En la ciudad de la Cruz en veinte y ocho dias del
mes de agosto de mill y seys cientos quinquenta y
cinco años yo el dho alcaide de la Cruz de la Cruz
notifico a martín de la Cruz de la Cruz para

que se detegne en d^{ca} de un copiar en
 bene f^o del qual siendo presente sermo
 y de libro juram^{to} en forma de d^{ca} de los d^{os} del
 qual prometio d^{ca} de la Verdad y de d^{ca} de la
 ley de la d^{ca} de declaracion y de d^{ca} de la pen
 tender lo que el d^{ho} y no p^otece d^{ca} de que en la
 se p^ona y de d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca}
 de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca}
 del p^o de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca}
 d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca}
 de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca}

C. J. de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca}
 de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca}

Presente
 Juan de la d^{ca}
 Juan de la d^{ca}

En la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca}
 de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca}
 de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca}
 de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca}
 de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca}
 de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca}
 de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca}
 de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca}
 de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca}
 de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca}

Causa de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca}
 C. J. de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca}

Presente
 Juan de la d^{ca}
 Juan de la d^{ca}

no se que el año de 1710 el Sr. D. Juan de
Guzmán al Sr. Juan en presencia de
curador el que se dio a entender en
su lengua guaraní que como le vea
afronta como por el Sr. D. Juan de
el que se sucurador de que se fue el Sr. D.
el Alcalde Pedro Canete y panteleon de
peruano prominente Sr. D. Carlos de la Cruz
Juan Pedro
Juan de

En el pleito que dio curso de la Real Publica a nombre
paga contra Juan de la Cruz natural del pueblo de Tabay
pueblo de Guayma de B. de

Hallo a tanto a los autos y meritos de la causa
y facultad que se dio a los señores y señores
del Sr. Juan de la Cruz y por el Sr. D. Juan de la Cruz
alusando a punto de que se dio a
dos los pueblos de Pedro Juan de la Cruz y Juan
de la Cruz de la Cruz y de la Cruz en nombre
de la Real Publica y de la Cruz y de la Cruz
trous de la Cruz que le dio de la Cruz
y de la Cruz en que se dio de la Cruz y
blia de la Cruz de la Cruz en una
bestia de la Cruz en una sola
alusando y de la Cruz de la Cruz
que me no se de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz a

1131

En la ciudad de la Nueva España
del mes de agosto de mill e seys cientos
y veinte e cinco años yo el prelado
rey e notario que la sentençia de
aldho e indio Joan Pantoja en presencia
de su curador de su dho fe e de los
nuyes barboza e de Juan de serena e Felipe
de orona e executor de la Real justitia

Yo el Rey
Yo el Obispo
Yo el P^o

